

BASES LEGALES – CONCURSO “DESDE SIEMPRE, VALDIVIESO”

1. ORGANIZADOR

El presente concurso es organizado en Santiago de Chile, con fecha [●] de mayo de 2025, por VIÑA VALDIVIESO S.A., RUT N° 91.125.000-4, en adelante el “Organizador”.

2. VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará desde el 9 de mayo de 2025 hasta el 6 de enero de 2026, ambas fechas inclusive, mediante campañas mensuales, en las que se sortearán premios distintos por cada una. Cada mes corresponderá a una nueva campaña con premios, los cuales se detallarán en la landing page oficial del concurso: www.desdesiemprevaldivieso.cl.

Los sorteos de cada campaña se realizarán dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a la campaña correspondiente, y los premios deberán hacerse efectivos durante ese mismo mes.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

Las campañas y los premios serán válidos únicamente en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Libertador General Bernardo O'Higgins de Chile.

4. CANALES DE PARTICIPACIÓN

La participación se efectuará a través de puntos de venta seleccionados, incluyendo el canal tradicional, supermercados, tiendas especializadas (como Vinoteca y CAV y mundo del Vino), el canal on-trade (bares, restaurantes y otros puntos de consumo), así como otros puntos de venta, todos ellos definidos a exclusivo criterio del Organizador.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar, las personas interesadas deberán ser mayores de edad, comprar un producto disponible en los puntos de venta mencionados y acceder a la landing page oficial del concurso, www.desdesiemprevaldivieso.cl, donde deberán completar un formulario con los siguientes datos personales: nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico, número de teléfono, comuna de domicilio, y adjuntar una imagen de la boleta, voucher o comprobante de compra.

Cada participante podrá registrarse una sola vez por cada campaña mensual.

6. PREMIOS

Cada mes se sortearán premios distintos, según la temática de la campaña mensual (ej. Cena con Mamá, Experiencia Premium, Packs Valdivieso, etc.). La cantidad y descripción de los

premios a sortear, así como las condiciones particulares de cada campaña, estarán disponibles en la landing page oficial durante el periodo de participación de la campaña correspondiente.

7. SORTEO Y ENTREGA DEL PREMIO

El sorteo se realizará mediante un sistema aleatorio digital, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a la respectiva campaña.

Los ganadores serán contactados por teléfono, WhatsApp o correo electrónico, según los datos registrados en el formulario de la landing page oficial del concurso. En caso de no obtener respuesta de un ganador dentro de un plazo de 48 horas, o si este no cumple con el requisito de ser mayor de edad, se procederá a realizar un nuevo sorteo, sin que ello implique responsabilidad alguna para el Organizador.

Los premios serán entregados previa suscripción por parte del ganador de un comprobante de retiro y/o recepción del premio, y deberán ser utilizados durante el mismo mes en que se realice el sorteo, en el lugar indicado en las condiciones particulares de la campaña correspondiente.

El premio será gestionado y despachado por TREID SpA, quien se encargará de contactar al ganador y coordinar la entrega.

8. PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los nombres de los ganadores de cada campaña mensual que hayan recibido su premio serán publicados en la landing page oficial del concurso.

Mediante su participación en la campaña correspondiente, el participante ganador autoriza al Organizador, por un plazo de hasta un año contado desde la fecha de finalización de dicha campaña, a publicar su nombre en la landing page oficial del concurso.

9. CONDICIONES GENERALES

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases legales, así como de las condiciones específicas que se establezcan para cada campaña.

El Organizador se reserva el derecho de modificar estas bases, comunicar ajustes o suspender temporal o definitivamente el concurso, informando oportunamente en la landing page oficial del concurso o sus redes sociales oficiales.

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero.

Será de exclusiva responsabilidad del ganador hacer uso del premio dentro del periodo estipulado.

Cada campaña tiene un stock limitado de premios, los cuales serán sorteados hasta agotarse dicho stock.

Todos los gastos en que incurra un ganador con ocasión o posterioridad a la entrega del premio serán de su exclusivo cargo y responsabilidad.

El Organizador se reserva el derecho de admisión, difusión y participación de los participantes en el concurso, pudiendo descalificar a todos aquellos que utilicen lenguaje inapropiado, agresivo, discriminatorio o denigrante para con el Organizador, terceros y/o empresas y/o productos del Organizador y/o de terceros, siendo ello de su exclusivo criterio.

En caso de que, por motivos imputables al Organizador, no sea posible entregar y/o hacer uso del premio originalmente estipulado, este podrá ser reemplazado por otro de valor equivalente, a discreción del Organizador.

10. DATOS PERSONALES

El Organizador sólo utilizará, tratará, comunicará y transferirá los datos personales proporcionados con el exclusivo fin de desarrollar, gestionar y promover el concurso, incluyendo, si corresponde, la publicación de los nombres de los ganadores de cada campaña, conforme a lo dispuesto en estas bases legales.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento escribiendo al número de WhatsApp proporcionado en la landing page.